

It's the law! Employers must post this notice where employees can read it.
(Chapter 49.17 RCW)

All workers have the right to a safe and healthy workplace.

Employees — Your employer must protect you from hazards you encounter on the job, tell you about them and provide training.

You have the right to:

- Notify your employer or L&I about workplace hazards. You may ask L&I to keep your name confidential.
- Request an L&I inspection of the place you work if you believe unsafe or unhealthy conditions exist. You or your employee representative may participate in an inspection, without loss of wages or benefits.
- Get copies of your medical records, including records of exposures to toxic and harmful substances or conditions.
- File a complaint with L&I within 90 days if you believe your employer fired you, or retaliated or discriminated against you because you filed a safety complaint, participated in an inspection or any other safety-related activity.
- Appeal a violation correction date if you believe the time allowed on the citation is not reasonable.

The law requires you to follow workplace safety and health rules that apply to your own actions and conduct on the job.


Employers — You have a legal obligation to protect employees on the job.

Employers must provide workplaces free from recognized hazards that could cause employees serious harm or death.

Actions you must take:

- Comply with all workplace safety and health rules that apply to your business, including developing and implementing a written accident prevention plan (also called an APP or safety program).
- Post this notice to inform your employees of their rights and responsibilities.
- Prior to job assignments, train employees how to prevent hazardous exposures and provide required personal protective equipment at no cost.
- Allow an employee representative to participate in an L&I safety/health inspection, without loss of wages or benefits. The L&I inspector may talk confidentially with a number of employees.
- If you are cited for safety and/or health violations, you must prominently display the citation at or near the place of the violation for a minimum of seven working days, excluding weekends and holidays. It must remain posted until all violations have been corrected.

Firing or discriminating against any employee for filing a complaint or participating in an inspection, investigation, or opening or closing conference is illegal.

 **Employers must report all deaths, in-patient hospitalizations, amputations or loss of an eye.**

Report any work-related death or in-patient hospitalization to L&I's Division of Occupational Safety and Health (DOSH) within 8 hours.

Report any work-related non-hospitalized amputation or loss of an eye to DOSH within 24 hours.

For any work-related death, in-patient hospitalization, amputation or loss of an eye, you must report the following information to DOSH:

- Employer contact person and phone number.
- Name of business.
- Address and location where the work-related incident occurred.
- Date and time of the incident.
- Number of employees and their names.
- Brief description of what happened.

Where to report:

- Any local L&I office or
- 1-800-423-7233, press 1 (available 24/7)

This poster is available free from L&I at www.Lni.wa.gov/RequiredPosters.

Free assistance from the Division of Occupational Safety and Health (DOSH)

- Training and resources to promote safe workplaces.
- On-site consultations to help employers identify and fix hazards, and risk management help to lower your workers' compensation costs.



Division of Occupational Safety and Health
www.Lni.wa.gov/go/F416-081-909 | 1-800-423-7233

Upon request, foreign language support and formats for persons with disabilities are available. Call 1-800-547-8367. TDD users, call 711. L&I is an equal opportunity employer.

Ley de seguridad y salud en el trabajo

¡Es la ley! Los empleadores deben colocar este aviso en un lugar donde puedan leerlo los trabajadores.

Todos los trabajadores tienen derecho a un lugar de trabajo seguro y saludable.

Trabajadores — Su empleador debe protegerlo de los peligros que encuentra en el trabajo, informarle sobre ellos y proporcionarle capacitación.

Usted tiene el derecho de:

- Notificarle a su empleador o a L&I sobre los peligros en el lugar de trabajo. Usted puede pedirle a L&I que mantenga su nombre confidencial.
- Solicitar una inspección de L&I del lugar donde trabaja si cree que existen condiciones no saludables o inseguras. Usted y el representante de los trabajadores pueden participar en una inspección.
- Obtener copias de sus archivos médicos, incluyendo los archivos sobre exposiciones a sustancias o condiciones tóxicas y peligrosas.
- Presentar una queja con L&I dentro de 90 días si usted piensa que su empleador lo despidió o tomó represalias o lo discriminó porque presentó una queja de seguridad, participó en una inspección u otra actividad de seguridad relacionada.
- Apelar la fecha de corrección de una infracción, si usted considera que el tiempo permitido en la citación no es razonable.

La ley requiere que usted siga las reglas de seguridad y salud en el lugar de trabajo que se apliquen a sus propias acciones y conducta en el trabajo.

Empleadores — Ustedes tienen la obligación legal de proteger a los trabajadores en el trabajo.

Los empleadores deben proporcionar lugares de trabajo libres de riesgos reconocidos que puedan causar lesiones serias o muerte a los trabajadores.

Acciones que usted debe tomar:

- Cumpla con todas las reglas de seguridad y salud en el lugar de trabajo que se apliquen a su negocio, incluyendo el desarrollo y la implementación de un Plan de Prevención de Accidentes por escrito (también llamado un APP en inglés o un programa de seguridad).
- Ponga este aviso en un lugar visible para informarle a los trabajadores de sus derechos y responsabilidades.
- Antes de asignar trabajos, capacite a los trabajadores sobre cómo prevenir exposiciones peligrosas y proporcione el equipo de protección personal requerido sin costo alguno.
- Permítale a un representante de los trabajadores que participe en una inspección de seguridad/salud de L&I sin descontarle salarios o beneficios. Es posible que el inspector de L&I hable en forma confidencial con otros trabajadores.
- Si recibe una citación por una infracción de salud y seguridad usted debe poner a la vista la citación en o cerca del lugar de la infracción por un mínimo de siete días laborales, excluyendo los fines de semana y los días festivos. Debe permanecer en un lugar visible hasta que se hayan corregido todas las infracciones.

Es ilegal despedir o discriminar a cualquier trabajador por haber presentado una queja o por haber participado en una inspección, investigación o conferencias de apertura o cierre de las mismas.



Los empleadores deben reportar todas las muertes, hospitalizaciones de pacientes, amputaciones o pérdida de ojos.

Reporte a la División de Seguridad y Salud Ocupacional (DOSH) de L&I cualquier muerte u hospitalización relacionada con el trabajo dentro de 8 horas.

Reporte a DOSH cualquier amputación sin hospitalización o pérdida de un ojo dentro de 24 horas.

Para cualquier muerte relacionada con el trabajo, hospitalización, amputación o pérdida de un ojo, debe reportar la siguiente información a DOSH:

- Nombre del empleador y número de teléfono.
- Nombre del negocio.
- Dirección y lugar donde ocurrió el incidente
- Fecha y hora del incidente.
- Número de trabajadores y sus nombres.
- Breve descripción de lo sucedido.

Dónde reportar:

- Cualquier oficina local de L&I o
- Puede llamar a DOSH al 1-800-423-7233, presione 1 (disponible las 24 horas)

Este cartelón es gratis y está disponible en el sitio Web de L&I en www.Lni.wa.gov/RequiredPosters.

Ayuda gratuita de la División de Salud y Seguridad (DOSH)

- Capacitación y recursos para promover lugares de trabajo seguros.
- Consultas en su lugar de trabajo para ayudar a los empleadores a identificar y corregir peligros y manejo de riesgos para reducir los costos de compensación para los trabajadores.



División de Seguridad y Salud Ocupacional
www.Lni.wa.gov/go/F416-081-909 | 1-800-423-7233

A petición del cliente, hay ayuda disponible para personas que hablan otros idiomas y otros formatos alternos de comunicación para personas con discapacidades. Llame al 1-800-547-8367. Usuarios de dispositivos de telecomunicaciones para sordos (TDD, por su sigla en inglés) llamen al 711. L&I es un empleador con igualdad de oportunidades.